



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA DEL CIRCUITO NEIVA – HUILA

PROCESO : EJECUTIVO DE ALIMENTOS
EJECUTANTE: : YESICA TATIANA MEDINA
EJECUTADO: : DAVID FERNANDO LOZANO
RADICACIÓN : 41001-31-10-001-2021-00323-00

Neiva, veintinueve (29) de julio del dos mil veintidós (2022)

Revisado el presente proceso se tiene que la parte actora no cumplió con la carga procesal ordenada en auto de fecha 12 de mayo del año en curso, por lo que conforme a lo previsto por la Sala de Casación Civil de la Corte Suprema de Justicia, con ponencia del magistrado Dr. Ariel Salazar Ramírez en la Sentencia STC8850-2016/2016-00186 de junio 30 de 2016, que no procede el desistimiento tácito en el caso de menores de edad, se dispondrá la INMEDIATA INACTIVACION del proceso referenciado a la espera que la parte actora le imprima el correspondiente impulso procesal, que no es otra que trabar la Litis en este asunto.

Notifíquese,

DALIA ANDREA OTALORA GUARNIZO
Juez